



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**ACTA NÚMERO 20
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA
SESIÓN CELEBRADA EL 3 DE MARZO DE 2022**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de treinta y un diputadas y diputados. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque y los diputados Gerardo Fernández González y Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, durante el desahogo del punto once y dieciocho del orden del día, respectivamente. La diputada Janet Melanie Murillo Chávez a partir del punto diecinueve del orden del día estuvo a distancia a través de herramienta tecnológica. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta y un minutos del tres de marzo de dos mil veintidós - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Concluida esta, se registró la participación del diputado Ernesto Millán Soberanes, quien solicitó excluir el punto dieciséis del orden del día, toda vez que al diputado iniciante Ernesto Alejandro Prieto Gallardo no le era posible incorporarse a la sesión al momento del desahogo del referido punto. Puesto a consideración el orden del día con la exclusión del punto dieciséis mencionado, recorriéndose en su orden los subsecuentes puntos, en votación económica, en la modalidad electrónica, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos a favor. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veinticuatro de febrero del año en curso, con treinta y cuatro votos a favor, sin discusión. En la misma modalidad de votación se aprobó por unanimidad el acta de referencia, con treinta y tres votos a favor. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad, con treinta y tres votos a favor, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia informó a la Asamblea de la presentación de la cuenta de la Hacienda Pública de la Entidad Federativa, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la que se incluye la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. La presidencia la turnó a la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en los artículos doscientos cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; tres -fracción tercera-; veinte; veintidós, y ochenta y dos -fracción primera- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos correspondientes. - - - - -

La presidencia comunicó a la Asamblea de la presentación de la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, y la turnó a la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en los artículos doscientos cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; tres -fracción tercera-; veinte; veintidós y ochenta y dos -fracción primera- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos correspondientes. - - - - -

El diputado David Martínez Mendizábal, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un apartado C a la fracción décima quinta del artículo ochenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; reformar el artículo uno y adicionar un Título Cuarto a la Ley Reglamentaria de la Fracción Décima Quinta del Artículo ochenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Terminada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia dio la bienvenida al grupo de mujeres de la red de apoyo a mujeres políticas en el estado de Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Alejandro Arias Ávila, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por él y por el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de adicionar la fracción décima tercera al artículo ciento noventa y cuatro del Código Penal del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y por el diputado David Martínez Mendizábal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, mediante la cual se reforman los artículos diecisiete inciso a numeral cinco, veintisiete guion uno -fracción vigésima tercera- y noventa y seis -fracción décima novena-, y adicionan los artículos veintiuno guion uno y ochenta y dos guion uno a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. La presidencia la turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La diputada Dessire Angel Rocha, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y por las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Martha Lourdes Ortega Roque, mediante la cual se reforman los artículos cuarenta y dos -fracción décima-; ciento veintiocho -fracción sexta-, y ciento treinta y cinco de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; así como los artículos veintiuno y veintidós -fracción segunda- de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la parte correspondiente a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción primera-, y lo relativo a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Guanajuato a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

el artículo ciento dieciséis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Noemí Márquez Márquez, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa a efecto de reformar la fracción décima segunda del artículo cinco, y adicionar la fracción décima cuarta, recorriéndose en su orden la numeración de la fracción subsecuente del artículo cinco, una fracción sexta al artículo seis y un artículo treinta y nueve Bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Terminada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Susana Bermúdez Cano, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona el artículo ciento ochenta y cuatro Ter a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento tres -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el artículo cincuenta y uno de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Terminada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Gerardo Fernández González, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por él y por la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ecologista de México, a efecto de adicionar un artículo once Bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; la fracción décima sexta bis al artículo setenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; la fracción quincuagésima tercera Bis al artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; y un segundo párrafo del inciso I, fracción primera del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Una vez concluida la lectura, la presidencia turnó la parte correspondiente a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda-; la parte relativa a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción tercera-; y lo referente a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa por la que se reforma el artículo noventa y nueve guion w del Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Terminada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a los estudiantes de la Universidad de León, plantel Juárez, invitados de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. - - - - -

La diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, por la que se reforman los artículos treinta y cinco y treinta y siete de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

A continuación, la presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Miguel de Allende; así como a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Abasolo y Tierra Blanca, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veinte. Una vez lo cual, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, ciudadano Javier Pérez Salazar, para que inicie a la brevedad una auditoría financiera integral al municipio de San Miguel de Allende, que incluya al menos, la verificación del apego a la legalidad de la adjudicación y contratación de bienes y servicios que corresponda, así como el cumplimiento de las cláusulas contractuales de los mismos, por los ejercicios fiscales de dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno. Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

A petición de la presidencia, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, ciudadano Javier Pérez Salazar, para que a más tardar el dieciséis de junio de dos mil veintidós inicie una auditoría al Fideicomiso de Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de desarrollo social y seguridad pública (FIDESSEG), la cual deberá abarcar la totalidad de los recursos ejercidos por los ejercicios fiscales dos mil veinte, dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós. Una vez terminada la lectura, la presidencia turnó la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

propuesta a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a las personas de la comunidad de San Javier, municipio de Irapuato, Guanajuato, invitadas por la diputada Yulma Rocha Aguilar; así como a las personas de la comunidad de San Lorenzo, invitadas por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a quien se encontraba a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones.-

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a efecto de realizar un respetuoso exhorto al Gobierno Federal por conducto del titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal; así como al titular de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato, para que en ejercicio de sus facultades lleven a cabo un estudio de los productores agrícolas que utilicen urea, así como diversos fertilizantes nitrogenados, en su proceso agrícola y para que una vez que cuenten con el estudio establezcan un programa de apoyos a los productores agrícolas que les permita la adquisición de dicho fertilizante o diversos nitrogenados. Agotada la lectura, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y cinco votos a favor. Posteriormente, se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose la participación del diputado David Martínez Mendizábal para hablar a favor, quien fue rectificado en hechos por el diputado Armando Rangel Hernández. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y seis votos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

a favor. Se registró el voto razonado a favor del diputado Cuauhtémoc Becerra González. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural federal y de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado, para los efectos conducentes. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato para intensificar las medidas con perspectiva de género en las instituciones policiacas, así como garantizar condiciones equitativas para la contratación, ascenso y máximo aprovechamiento de aptitudes profesionales de mujeres policías; y contribuir a la disminución, y eventual erradicación de la violencia cometida en contra de las mujeres policías; oradora que al momento de su participación propuso ampliar los alcances de la propuesta de punto de acuerdo. Agotada la lectura, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, registrándose la intervención del diputado Gerardo Fernández González para hablar en contra de la obvia resolución, quien durante su intervención aceptó una interpelación de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, y fue rectificado en hechos por el diputado Jorge Ortíz Ortega. Concluidas las intervenciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y tres votos a favor y dos votos en contra. Se registró el voto razonado a favor por parte de la diputada Susana Bermúdez Cano. Acto seguido, se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose la participación de la diputada Yulma Rocha Aguilar para hablar a favor del punto de acuerdo, quien durante su intervención propuso ampliar el exhorto, siendo rectificada en hechos por la diputada Katya Cristina Soto Escamilla. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobado por mayoría el punto de acuerdo con las adiciones propuestas por las dos oradoras, con treinta y un votos a favor y dos votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

aprobado junto con sus consideraciones a las autoridades respectivas, para los efectos conducentes. - - - - -

El diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a efecto de exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato para que en uso de sus facultades remueva o solicite la remoción del requisito de buró de crédito del programa *Crédito Menor* y del programa *Fondo de Arranque* a las solicitudes de crédito de hasta ciento veinte mil pesos 00/100. El proponente, previo a la lectura retiró solicitud de obvia resolución. Agotada la lectura, y al haberse retirado la obvia resolución, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento siete -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del veintidós al treinta y dos del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; de igual manera, que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintiséis al treinta y dos del orden del día, fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada sin discusión en votación económica por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y cuatro votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a las iniciativas siguientes: la primera, formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se adiciona un cuarto párrafo al artículo setenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Institucional que reforma los párrafos primero y segundo del artículo setenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la tercera, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar los artículos setenta y siete, fracción quinta y setenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, todas ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrándose la intervención de la diputada Yulma Rocha Aguilar para hablar en contra del dictamen, y de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para hablar a favor. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al registrarse veintiún votos a favor y diez votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las iniciativas referidas en el dictamen aprobado. - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a las iniciativas siguientes: la primera, mediante la cual se adicionan la fracción segunda con cinco incisos al artículo veintiocho y la fracción décima quinta al artículo veintinueve de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato; la segunda, de reforma a los incisos b de la fracción primera y a de la fracción sexta, ambos del artículo veinticuatro de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; la tercera, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo veintiséis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y, la cuarta de adición de un artículo cincuenta bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, todas formuladas por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrándose la participación de la diputada Yulma Rocha Aguilar para hablar en contra del dictamen, quien fue rectificada en hechos por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al registrarse veinte votos a favor y nueve en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

las iniciativas referidas en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional relativa a la creación de la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable para que lleve a cabo un análisis detallado del impacto económico de la escasez de chips en la industria automotriz en Guanajuato y las propuestas de política pública para aminorar sus efectos; así como a presentar a esta Soberanía un informe detallado sobre las acciones para promover la diversificación económica en materia de atracción de inversiones en nuevas tecnologías, la creación de capital humano, sustentabilidad energética y recursos naturales para soportar nuevas industrias; registrándose la participación de la diputada Dessire Angel Rocha para hablar en contra del dictamen. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraban a distancia, al registrarse veinticinco votos a favor y siete en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado. - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintiséis al treinta y dos del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Ocampo,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 2. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San José Iturbide, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 3. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 4. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Romita, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 5. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 6. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Santa Catarina, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y 7. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Tarandacua, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobados los dictámenes por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse veintiséis votos a favor y seis votos en contra. La presidencia instruyó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; asimismo, con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones de la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena, con el tema *día de la mujer*; de la diputada Lilia Margarita Rionda Salas, con el tema *escuela tiempo completo*, quien fue rectificada en hechos por el diputado Cuauhtémoc Becerra González y la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, oradora que fue rectificada en hechos por el diputado Armando Rangel Hernández y la diputada Lilia Margarita Rionda Salas. En uso de la voz el diputado Armando Rangel Hernández solicitó una moción a la presidencia, señalando que la oradora que le antecedió rectificó hechos ajenos a lo expuesto por la diputada Lilia Margarita Rionda Salas, orador que durante su intervención aceptó una interpelación del diputado Alejandro Arias Ávila. El diputado Aldo Iván Márquez Becerra declinó su participación. Posteriormente, se registraron las intervenciones del diputado Bricio Balderas Álvarez, con el tema *Michoacán*, rectificado en hechos por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, durante su intervención se registraron en dos ocasiones mociones de orden por parte del orador que le antecedió, así como una moción de orden del diputado Jorge Ortiz Ortega, para que se ciñera al tema para el cual se registró, procediendo la presidencia en la segunda moción registrada del diputado Bricio Balderas Álvarez a solicitar a la oradora se centrara en el tema *Michoacán*. Oradora que durante su intervención aceptó una interpelación del diputado Bricio Balderas Álvarez, así como una interpelación de la diputada Martha Edith Moreno Valencia. El diputado David Martínez Mendizábal solicitó moción de orden y respeto a la oradora, procediendo la presidencia a pedir a la oradora que continuara con su intervención, siendo rectificada en hechos por el diputado Martín López Camacho, quien durante su participación aceptó una interpelación del diputado Ernesto Millán Soberanes. Acto seguido, el diputado Armando Rangel Hernández y la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia rectificaron hechos a la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, siendo rectificado en hechos el diputado Armando Rangel Hernández por el diputado David Martínez Mendizábal, a quien rectificó hechos el orador que le antecedió. Enseguida, se registró la intervención del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

diputado David Martínez Mendizábal con el tema *derechos*, rectificado en hechos por la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, oradora que durante su intervención no aceptó una interpelación del orador que le antecedió en el uso de la voz, quien a su vez le rectificó en hechos. Acto seguido, la diputada Briseida Anabel Magdaleno González rectificó hechos al diputado David Martínez Mendizábal, oradora a quien durante su intervención la presidencia le solicitó se ciñera al tema para el que se registró para rectificar hechos y sobre lo cual el diputado Ernesto Millán Soberanes pidió moción de orden para que la oradora se centrará en el tema para el que solicitó la palabra, refiriendo la presidencia haberlo solicitado en su momento a la oradora, quien fue rectificada en hechos por el diputado David Martínez Mendizábal, a quien a su vez la oradora le rectificó en hechos, y posteriormente el orador rectificó hechos a la oradora que le antecedió en el uso de la voz. Enseguida, hizo uso de la voz el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, con el tema *incumplimiento*. Las diputadas María de la Luz Hernández Martínez, con el tema *convenio de mentefactura* y Hades Berenice Aguilar Castillo, con el tema *día de la cero discriminación*, así como el diputado Alejandro Arias Ávila, con el tema *medidas en retroceso*, declinaron su participación. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados; así también informó que se habían retirado con permiso de la presidencia las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque, Angélica Casillas Martínez, Janet Melanie Murillo Chávez, Susana Bermúdez Cano y Hades Berenice Aguilar Castillo, así como los diputados Gerardo Fernández González y César Larrondo Díaz. - - - - -

La presidencia señaló que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo que levantó la sesión a las diecisiete horas con quince minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como las propuestas de adición a la propuesta de punto de acuerdo expuestas por las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Yulma Rocha Aguilar. Damos fe. - - - - -

Irma Leticia González Sánchez
Diputada presidenta

Yulma Rocha Aguilar
Diputada secretaria

Katya Cristina Soto Escamilla
Diputada secretaria

Laura Cristina Márquez Alcalá
Diputada vicepresidenta